



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

26 de agosto de 2021

VISTO:

El CONTRATO DE LOCACION DE OBRA celebrado entre la Municipalidad de Monte y el Señor LUIS ENRIQUE BELATTI, por el cual éste en su carácter de locador prestará sus servicios profesionales como árbitro de fútbol en la Etapa Regional de la Disciplina Fútbol 11 de los Torneos Bonaerenses 2021 conforme diagrama dispuesto por la Subsecretaría de Deportes de la Provincia de Buenos Aires, el cual se disputará en 6 encuentros el día 27 de agosto del corriente, conforme diagrama que imponga la Dirección de Deportes y Recreación, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde aprobar el mismo,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal el CONTRATO de LOCACIÓN DE OBRA celebrado entre la Municipalidad de Monte y el Señor LUIS ENRIQUE BELATTI, DNI. 10.841.051, por el cual el nombrado en su carácter de locador prestará sus servicios como árbitro en 6 (seis) partidos de Fútbol correspondientes a la Etapa Regional de esta disciplina en el marco de los Torneos Bonaerenses 2021 organizado y bajo la supervisión de la Dirección de Deportes y Recreación Municipal., a disputarse en fecha 27 de agosto del corriente.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo que antecede será imputado a la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 02 - Categoría Programática 22.02. "Otros servicios técnicos y profesionales" 3.4.9.0. del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N° 1.640

Dr. José M. Belattini
Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte